

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa



REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)

**"SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DIRECTA
PROVEEDOR ÚNICO**

ITSC-CCC-PEPU-2024-001

Contratación de empresa del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con experiencia probada en el sector académico, para el desarrollo, implementación, mantenimiento y continuidad de los sistemas de Gestión Académica para el ITSC.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2024

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa Proveedor único"

Fecha: 12/02/2024

Señores

TECHNOLOGY KNOWLEDGE AND SERVICES, SRL(TECKLAS)

Mediante el presente documento, el Instituto Técnico Superior Comunitario(ITSC) le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa de **procedimiento de excepción por proveedor único** el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 543-12 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) CON EXPERIENCIA PROBADA EN EL SECTOR ACADÉMICO, PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL ITSC" y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del desarrollo, implementación, mantenimiento y continuidad de los sistemas de Gestión Académica para el ITSC. Su oferta debe ser presentada antes de la hora establecida en el Portal Transaccional-SECP del referido proceso mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial.

Atentamente,



Rosario Martínez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)



SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Contratación de empresa del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con experiencia probada en el sector académico, para el desarrollo, implementación, mantenimiento y continuidad de los sistemas de Gestión Académica para el ITSC.
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	ITSC-CCC-PEPU-2024-0001
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Tres (03) años
Cronograma del procedimiento de excepción	Sujeto al publicado en el SECP-Portal Transaccional de compras bajo el referido proceso.
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel Carretera Mella, KM.14, esq. Francisco del Rosario Sánchez, San Luis, Santo Domingo Este. En la hora establecida en el cronograma del referido proceso y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para el procedimiento de excepción directo por proveedor único)" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) Referencia del Proceso ITSC-CCC-PEPU-2024-0001</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	I.Documentación legal: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (si aplica). 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Si aplica). 4. Certificación que demuestre estar al día con sus

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa **Proveedor único**"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

	<p>obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.</p> <p>5. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.</p> <p>6. Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado.</p> <p>7. Declaración Jurada en original y actualizada, en la que manifieste y de fe de que: (I) - No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley no. 340-06, ni de las prohibiciones señaladas en el presente pliego de condiciones, y donde, además, manifieste (II) - Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades de gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones Públicas de la Seguridad Social, (III) - Si está sometida a un proceso de quiebra o bancarota, en estado de cesación de pagos, (IV) - Si está bajo secuestro o administración judicial o convencional, y (V) - que no está inhabilitada para contratar con el Estado Dominicano o sus instituciones, o inhabilitadas en virtud de cualquier otro ordenamiento legal, con firma legalizada por un Notario Público y legalizada ante la Procuraduría General de la República.</p> <p>8. Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) del representante legal de la empresa.</p> <p>9. Lista de Nómina de Socios con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.</p> <p>10. Última Asamblea General Ordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.</p> <p>11. Copia de Cédula y/o Pasaporte del representante legal del Contrato.</p> <p>12. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente notariado, legalizado en la Procuraduría General de la República y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando o acta de asamblea otorgando poder al representante autorizado para firmar en nombre y representación de la empresa, debidamente certificada por la Cámara de Comercio y Producción Si aplica.</p> <p>13. Comunicación del oferente donde indique que acepta y está de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de</p>
--	--

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa **Proveedor único**"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>pago de acuerdo con lo establecido en las presentes Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso, a partir de la recepción de la notificación de adjudicación.</p> <p>II. Documentación Financiera:</p> <p>6. Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por el Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: Estado de situación o balance general, estado de resultados, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.</p> <p>7. IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último periodo fiscal.</p> <p>8. Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si aplica).</p> <p>III. Documentación técnica:</p> <p>9. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>2. Garantía de fiel cumplimiento de contrato u otras que sean requeridas, según corresponda</p> <p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables, renovables</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	y exigibles al primer requerimiento en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. Con una vigencia de treinta y ocho (38) meses.
Tipo de contrato	Adjunto: SNCC.C.024 - Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios
Forma y método de pago	Los pagos se harán a presentación de factura con comprobante gubernamental a favor de la entidad contratante, 30 días después de la recepción del bien/servicio.